

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 1966

NUM. 56

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de mi Presidencia en sesión del día 25 de los corrientes el Primer Expediente de Suplementos y Habilitaciones de Crédito al Presupuesto Ordinario en vigor de esta Corporación, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de QUINCE días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar ante esta Diputación las reclamaciones que estimen oportunas.

León, a 28 de febrero de 1966. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1016

* * *

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 25 del mes de febrero último el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL ESTUDIO SOBRE PROSPECCION Y ALUMBRAMIENTO DE AGUAS ARTESIANAS EN LA CUENCA LEONESA, se anuncia su exposición al público por un plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la citada Ley en el artículo 683.

León, 2 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1017

° °

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 25 del corriente el PRIMER EXPEDIENTE DE SUPLE-

MENTO DE CREDITO AL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA por un importe de 500.000 pesetas, por el presente se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la propia Ley en la forma que se establece en el mismo.

León, 2 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1019

° °

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión de Hacienda y Economía de esta Diputación en sesión de 18 de febrero de 1966 sobre la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1965, por el presente se anuncia su exposición al público, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local por espacio de QUINCE días, durante los cuales y ocho más podrán formularse contra la misma y sus justificantes cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos.

León, 1 de marzo de 1966. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1015

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Valencia de Don Juan

Edicto para la subasta de bienes inmuebles

Término municipal de San Millán de los Caballeros

Débitos: Contribución Rústica

Años 1962 a 1965

Don Angel Salán Paniagua, Auxiliar de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular don Félix Salán Gallego.

Hago saber: Que en expediente eje-

cutivo de apremio que se tramita en esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, períodos y Ayuntamiento que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 22 de febrero de 1966 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de San Millán de los Caballeros, se celebrará en el local del Juzgado a las once horas del día 31 de marzo de 1966.

DEUDOR Y DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Deudor: D. Antonio Fernández Lozano

1.ª Finca rústica. — Polígono 48, parcela 111, paraje La Podre, cultivo cereal regadío, clase 2.ª, superficie 72,80 áreas. Linderos: Norte, Astreio Pérez Garzo y Orestes García Nava; Este, Feliciano Gallego Astorga; Sur, el mismo, y Oeste, Pedro Chamorro García. Capitalización 9.347,60 pesetas. Valor para la subasta 6.231,73 pesetas.

Que a la finca descrita anteriormente, no la gravan otras cargas que las derivadas de los propios expedientes.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otor-

gare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencias.—1.ª Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal recargos y costas del procedimiento.

2.ª Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes se abrirá, acto continuo y por espacio de media hora una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

3.ª Que contra la providencia acordando la subasta anunciada, podrán

reclamar los deudores en el plazo de 8 días hábiles en reposición, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de 15 días, también hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda.

4.ª Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (núm. 4, art. 104).

En San Millán de los Caballeros, a 22 de febrero de 1966.—El Auxiliar de Recaudación, Angel Salán Paniagua. V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 856

Intervención de Hacienda

LEON

DON AMAN IZQUIERDO VALDES, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la provincia de León.

CERTIFICO: Que de los libros y documentos contables obrantes en esta Intervención, la cantidad íntegra percibida por cada uno de los Ayuntamientos que se relacionan, por Recargo Municipal sobre Licencia Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto, en el Ejercicio 1961, con el incremento del 15 por 100 determinado por la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1964, y cuya dozava parte constituye la «Entrega a cuenta» del Ejercicio de 1966, son las siguientes:

Ayuntamiento capital y mayores de 2.000 habitantes

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. sobre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961+15%)	Fracción dozava
Alija del Infantado	6.528	500
Arganza	11.564	900
Armunia	38.296	3.100
Astorga	130.058	10.800
Bañeza (La)	233.297	19.400
Bembibre	75.406	6.200
Benavides	36.802	3.000
Benuza	4.447	300
Boñar	40.264	3.300
Burgo Ranero (El)	3.359	200
Bustillo del Páramo	4.605	300
Cabrillanes	14.229	1.100
Cacabelos	35.654	2.900
Camponaraya	9.048	700
Carracedelo	7.918	600
Carrizo	21.382	1.700
Castroalbón	18.006	1.500
Castrocontrigo	105.184	8.700
Castropodame	14.356	1.100
Cimanes del Tejar	7.998	600
Cistierna	49.075	4.000
Congosto	27.242	2.200
Corullón	4.483	300
Cuadros	10.925	900
Chozas de Abajo	7.590	600
Encinedo	3.658	300
Ercina (La)	5.247	400
Fabero	52.599	4.300
Folgosos de la Ribera	19.833	1.600

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. sobre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961+15%)	Fracción dozava
Garrafe de Torío	7.739	600
Gradefes	9.256	700
Igüña	27.585	2.200
Laguna de Negrillos	6.536	500
LEON	1.731.404	144.200
Luyego	11.523	900
Llamas de la Ribera	11.316	900
Matallana	20.969	1.700
Murias de Paredes	6.594	500
Palacios del Sil	6.338	500
Paradaseca	14.816	1.200
Páramo del Sil	22.596	1.800
Pola de Gordón (La)	55.076	4.500
Ponferrada	484.093	40.300
Puente de Domingo Flórez	10.553	800
Quintana del Castillo	8.331	600
Riego de la Vega	3.744	300
Robla (La)	40.593	3.300
Sabero	15.638	1.300
Sahagún	39.229	3.300
San Andrés del Rabanedo	74.264	6.100
San Cristóbal de la Polantera	5.091	400
San Emiliano	17.277	1.400
San Justo de la Vega	21.850	1.800
Santa Colomba de Curueño	5.930	400
Santa Elena de Jamuz	3.271	200
Santa María del Páramo	23.247	1.900
Santa Marina del Rey	8.930	700
Santas Martas	13.059	1.000
Soto de la Vega	4.125	300
Soto y Amío	14.817	1.200
Toreno	48.987	4.000
Torre del Bierzo	27.552	2.200
Truchas	27.317	2.200
Turcia	4.081	300
Valdefresno	2.677	200
Valdepolo	9.438	700
Valderas	29.373	2.400
Valderrey	6.755	500
Valderrueda	19.088	1.500
Valdevimbre	7.097	500
Valencia de Don Juan	55.972	4.600
Valverde de la Virgen	14.234	1.100
Valle de Finolledo	5.373	400
Vega de Espinareda	15.650	1.300
Vega de Valcarce	25.397	2.100
Vegas del Condado	15.727	1.300
Villablino	90.083	7.500

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. sobre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961+15%)	Fracción dozava
Villadecanes	19.306	1.600
Villafranca del Bierzo	51.055	4.200
Villagatón	22.272	1.800
Villamanín	25.735	2.100
Villamejil	6.399	500
Villamontán de la Valduerna	2.450	200
Villaquilambre	13.174	1.000
Villarejo de Orbigo	21.317	1.700
Villares de Orbigo	2.914	200
Villasabariego	9.288	700
Villaturiel	6.525	500
Villazala	3.843	300
Villazano de Valderaduey	1.222	100

Y para que conste, y a efectos de justificación del mandamiento de pago correspondiente para su abono a las Corporaciones Locales citadas, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Interventor, en cumplimiento de lo dispuesto por Orden Ministerial de 23 de marzo de 1963, apartado 4) en León, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Amán Izquierdo Valdés. — Visto bueno: El Interventor de Hacienda, Santiago Herrero Suazo. 848

* * *

DON AMAN IZQUIERDO VALDES, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la provincia de León.

CERTIFICO: Que de los libros y documentos contables obrantes en esta Intervención, la cantidad íntegra percibida por cada uno de los Ayuntamientos que se relacionan, por Recargo Municipal sobre Licencia Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto, en el Ejercicio de 1961, con el incremento del 15 por 100 determinado por la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1964, y cuya parte trimestral constituye la «Entrega a cuenta» del Ejercicio de 1966, son las siguientes:

Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. sobre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961+15%)	Fracción cuarta
Acebedo	2.076	500
Algadefe	1.637	400
Almanza	3.159	700
Antigua (La)	2.267	500
Ardón	7.115	1.700
Balboa	11.356	2.800
Barjas	1.352	300
Barrios de Luna (Los)	4.911	1.200
Barrios de Salas (Los)	10.895	2.700
Bercianos del Páramo	1.603	400
Bercianos del Real Camino	611	100
Berlanga del Bierzo	10.898	2.700
Boca de Huérgano	4.718	1.100
Borrenes	6.341	1.500
Brazuelo	20.074	5.000
Burón	8.250	2.000
Cabañas Raras	9.760	2.400
Cabreros del Río	2.488	600
Calzada del Coto	1.529	300
Campazas	534	100
Campo de la Lomba	832	200
Campo de Villaviçel	1.317	300
Canalejas	462	100
Candín	30.472	7.600

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. sobre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961+15%)	Fracción cuarta
Cármenes	15.510	3.800
Carrocera	9.826	2.400
Carucedo	9.082	2.200
Castilfalé	250	—
Castrillo de Cabrera	1.726	400
Castrillo de la Valduerna	2.191	500
Castrillo de los Polvazares	3.927	900
Castrofuerte	556	100
Castrotierra	679	100
Cea	5.114	1.200
Cebanico	795	100
Cebrones del Río	4.832	1.200
Cimanes de la Vega	1.806	400
Corbillos de los Oteros	4.230	1.000
Crémenes	4.590	1.100
Cubillas de los Oteros	802	200
Cubillas de Rueda	6.861	1.700
Cubillos del Sil	6.598	1.600
Destriana	5.401	1.300
Escobar de Campos	297	—
Fresnedo	1.339	300
Fresno de la Vega	4.117	1.000
Fuentes de Carbajal	673	100
Galleguillos de Campos	2.720	600
Gordaliza del Pino	970	200
Gordoncillo	4.243	1.000
Grajal de Campos	6.912	1.700
Gusendos de los Oteros	1.600	400
Hospital de Orbigo	51.252	12.800
Izagre	1.828	400
Joara	294	—
Joarilla de las Matas	7.426	1.800
Laguna Dalga	1.812	400
Lucillo	8.858	2.200
Magaz de Cepeda	11.295	2.800
Mansilla de las Mulas	24.630	6.100
Mansilla Mayor	1.871	400
Maraña	2.197	500
Matadeón de los Oteros	2.304	500
Matanza	2.311	500
Molinaseca	20.856	5.200
Noceda	9.280	2.300
Oencia	15.875	3.900
Omañas (Las)	3.608	900
Onzonilla	2.861	700
Oseja de Sajambre	2.416	600
Pajares de los Oteros	2.838	700
Palacios de la Valduerna	3.512	800
Pedrosa del Rey	2.340	500
Peranzanes	1.866	400
Pobladura de Pelayo García	1.559	300
Posada de Valdeón	2.183	500
Pozuelo del Páramo	3.025	700
Prado de la Guzpeña	3.425	800
Priaranza del Bierzo	9.990	2.400
Prioro	7.799	1.900
Puebla de Lillo	10.192	2.500
Quintana del Marco	4.149	1.000
Quintana y Congosto	2.533	600
Rabanal del Camino	3.252	800
Regueras de Arriba	1.323	300
Renedo de Valdetuéjar	7.782	1.900
Reyero	1.914	400
Riaño	26.103	6.500
Riello	8.243	2.000
Rioseco de Tapia	6.389	1.500
Roperuelos del Páramo	3.320	800
Saelices del Río	1.052	200
Salamón	6.264	1.500
San Adrián del Valle	881	200

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. sobre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961+15%)	Fracción cuarta	NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. sobre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961+15%)	Fracción cuarta
Sancedo	3.328	800	Vegaquemada	8.397	2.000
San Esteban de Nogales	2.205	500	Vegarienza	8.265	2.000
San Esteban de Valdueza	7.224	1.800	Villabraz	552	100
San Millán de los Caballeros	680	100	Villace	1.918	400
San Pedro Bercianos	871	200	Villadangos del Páramo	3.464	800
Santa Colomba de Somoza	7.065	1.700	Villademor de la Vega	1.892	400
Santa Cristina de Valmadrigal	3.636	900	Villafer	396	—
Santa María de la Isla	9.178	2.200	Villamandos	1.229	300
Santa María del Monte de Cea	1.446	300	Villamañán	11.348	2.800
Santa María de Ordás	8.359	2.000	Villamartín de Don Sancho	1.192	200
Santiago Millas	3.537	800	Villamol	993	200
Santovenia de la Valdorcina	1.338	300	Villamoratiel de las Matas	1.148	200
Sariegos	4.700	1.100	Villanueva de las Manzanas	8.835	2.200
Sena de Luna	6.450	1.600	Villaobispo	5.176	1.200
Sobrado	6.622	1.600	Villaornate	4.210	1.000
Toral de los Guzmanes	4.827	1.200	Villaquejada	5.211	1.300
Trabadelo	4.682	1.100	Villaselán	879	200
Urdiales del Páramo	1.358	300	Villaverde de Arcayos	360	—
Valdefuentes del Páramo	892	200	Zotes del Páramo	1.485	300
Valdelugeros	2.818	700			
Valdemora	387	—			
Valdepiélagos	3.299	800			
Valdesamario	4.538	1.100			
Val de San Lorenzo	9.677	2.400			
Valdeteja	327	—			
Valverde-Enrique	1.352	300			
Vallecillo	1.160	200			
Vecilla (La)	7.396	1.800			
Vegacervera	4.788	1.100			
Vega de Almanza (La)	3.471	800			
Vega de Infanzones	1.818	400			
Vegamián	8.979	2.200			

Y para que conste y a efectos de justificación del mandamiento de pago correspondiente para su abono a las Corporaciones Locales citadas, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Interventor, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 23 de marzo de 1963, apartado 4), en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Amán Izquierdo Valdés.—V.º B.º: El Interventor de Hacienda, Santiago Herre-ro Suazo. 848

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

SERVICIO HIDROLÓGICO-FORESTAL DE LEÓN ANUNCIO

Dentro de sus disponibilidades, este Servicio adjudica plantas de chopo canadiense, de dos savias, al precio de cinco pesetas unidad, en los viveros situados en los términos de los pueblos siguientes:

Mansilla de las Mulas.

Sardonado.

Villademor de la Vega.

Previo pago de su importe, las plantas serán entregadas directamente, sin solicitud alguna, en los lugares arriba indicados.

León, 5 de marzo de 1966. 1014

Jefatura de Obras Públicas de León

Examinado el expediente instruido para resolver sobre la necesidad de ocupación de fincas para ejecutar las obras de Ensanche y mejora del firme en el tramo 277.746 y 331.000 de la Carretera N-VI de Madrid a La Coruña, término municipal de VALDERREY.

Resultando que la relación de fincas fue publicada en el B. O. del Estado de 4 de octubre de 1963, en el de la provincia de 23 de septiembre de dicho

año y en el «Diario de León» de 20 de septiembre del mismo año, y que ha sido fijada también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valderrey.

Resultando que se ha presentado escrito del Presidente de la Junta Administrativa de Valderrey para corregir error en la transcripción de la titularidad de las fincas números 1 y 57.

Resultando que esta Jefatura ha realizado la oportuna rectificación.

Resultando que la Abogacía del Estado ha informado favorablemente este expediente.

Vistos la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y demás normas de aplicación.

Considerando que la reclamación formulada no se refiere a la oposición sobre la necesidad de ocupación.

Considerando que en la tramitación del referido expediente se han cumplido las disposiciones vigentes.

Esta Jefatura de Obras Públicas ha resuelto:

1.º—Declarar la necesidad de ocupación de las fincas cuya relación aparece publicada en los mencionados Diarios, con la siguiente corrección:

La finca número 1 de la relación figurará como terreno comunal pertene-

ciente a Valderrey, y la número 57 figurará a nombre de Castrillo de las Piedras.

2.º—Publicar este acuerdo en forma reglamentaria así como notificarle individualmente a las personas interesadas, advirtiéndoles que contra el mismo pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, dentro del plazo de quince (15) días, contado a partir de la fecha de notificación de este acuerdo.

León, 4 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 1021

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario LA CORUÑA

Notificación de acuerdo del Jurado
Expediente núm. 1.352/65.

D. Crisógono Morán Delgado.
Impuesto Industrial - Cuota de Beneficios.—Ejercicio de 1962.

En el expediente antes expresado, procede de la Delegación de Hacienda de León, motivado por recurso de agravio comparativo, este Jurado Territorial Tributario, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1966, ha acordado: «Tenerlo por desistido del recurso y por confirmada la base de 35.000 pesetas, que se le había imputado».

Lo que se comunica para conocimiento y efectos del interesado, advirtiéndole que contra el citado acuerdo, podrá interponer reclamaciones económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Coruña, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente notificación.

La Coruña, 3 de marzo de 1966.—
El Abogado del Estado - Secretario,
C. Martínez. 997

Organización Sindical de F.E.T. y de las J.O.N.S.
MADRID

**Obra Sindical del Hogar
y de Arquitectura**

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Vega de Espinareda (León), según proyecto redactado por D. Daniel Calleja.

El presupuesto de subasta asciende a un millón quinientas veintiséis mil cuatrocientas veinte pesetas con sesenta y un céntimos (1.526.420,61) y la fianza provisional a treinta mil quinientas veintiocho pesetas con cuarenta y un céntimos (30.528,41). El plazo de ejecución de dichas obras es el de un año.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de León, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León, (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

999 Núm. 668.—269,50 ptas.

Administración municipal

*Ayuntamiento de
León*

Acordada la recepción definitiva de las obras de urbanización de la calle Solares de Selva, ejecutadas

por el contratista don José Casais Sampedro, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 26 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.
919 Núm. 661.—110,00 ptas.

* * *

En ejecución de lo acordado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero en curso, se hace público la resolución por la que se acuerda la supresión de un trozo de calle existente en las inmediaciones de la calle de San Andrés y que figura en el plano que adjunta a su petición don César Morán Martínez.

Lo que se hace saber para que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse por todos aquellos a quienes interese las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, quedando de manifiesto el expediente, durante dicho plazo, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, para su examen en horas hábiles de oficina.

León, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.
920 Núm. 662.—137,50 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 10 del pasado mes de febrero, acordó aprobar el expediente de suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario para la ampliación y reforma de Grupos Escolares, con cargo a la cuenta de valores independientes y auxiliares de presupuesto «Para nutrir Presupuestos extraordinarios y especiales», por un importe de 355.925,97 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se expone al público para que, durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

León, 2 de marzo de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.
940 Núm. 663.—126,50 ptas.

o o

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 del actual, adoptó acuerdo aprobatorio del pliego de condiciones regulador del concurso para la adquisición de

un moto-compresor con destino al servicio de Obras Municipales.

Dicho pliego queda expuesto al público por término de ocho días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efecto de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.
918 Núm. 660.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamañán*

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a pública subasta por el sistema de pliegos cerrados, la venta de novecientos cincuenta chopos, enclavados en este término municipal, al sitio llamado El Juncal y las Entre Presas, propiedad de este Ayuntamiento, bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones que se encuentran en esta Secretaría.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 16 de abril del presente año, a las cinco de la tarde.

Villamañán, 1 de marzo de 1966.—El Alcalde, Pedro Marcos Miñambres.

955 Núm. 659.—104,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Cistierna*

No habiéndose presentado a ninguno de los actos de alistamiento, rectificación, cierre y clasificación y declaración de soldados, el mozo Eventino Taranilla Gago, hijo de Justo y Rosina, núm. 51 del alistamiento y reemplazo de 1966; por la presente se le requiere para que antes del día 20 del mes en curso haga su presentación en esta Alcaldía ya que en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cistierna, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, A. F. Valladares. 1002

* * *

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 24 del mes en curso, aprobó los padrones de arbitrios que a continuación se detallan, con vigencia para el actual ejercicio de 1966, los que quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y presentar reclamaciones.

Padrones a que se alude: Contribución urbana y rústica; fachadas no revocadas; viviendas insalubres; estufas con salida de humos a la vía pública; solares sin edificar; solares sin vallar; derecho-tasa por: Letreros, escarpatos, muestras, etc., visibles desde la vía pública; desagüe de canalones en la vía pública o sobre edificios que carezcan de ellos; rodaje o arrastre de vehículos por la vía pública; servicio de alcantarillado; circulación de ganado por la vía pública, y ocupación

de la vía pública o su vuelo con rejas de piso, marquesinas, toldos y balcones y miradores en general.

Cistierna, 26 de febrero de 1966.—El Alcalde, A. F. Valladares.

* * *

El proyecto de construcción de un edificio destinado a Centro Oficial de Enseñanza Media, del tipo Sección Delegada «B», de 400 plazas, en esta localidad, redactado por el Arquitecto D. Miguel M. Granizo, aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión del 10 del mes en curso, queda expuesto al público, en la correspondiente información, por espacio de treinta días a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría y formular cuantas reclamaciones y observaciones se estimen procedentes.

Cistierna, 26 de febrero de 1966.—El Alcalde, A. F. Valladares.

885 Núm. 649.—247,50 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del alistamiento los mozos del reemplazo de 1966, pertenecientes a este Ayuntamiento que a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente para que se personen en esta Casa Consistorial antes del día 21 del actual, previniéndoles que de no hacerlo se les confirmará la nota de prófugos:

Alejandro García Almira, hijo de Julio y de Pilar, de Villar de Mazarife.

Vitalino González García, hijo de Cesáreo y Teodora, de Méizara.

José María Rey Santos, hijo de Salvador y Consuelo, de Cembranos.

Santiago Rubio Fidaldo, hijo de Paulino y Licinia, de Cembranos.

Francisco San Millán López, hijo de Francisco y Fermina, de Villar de Mazarife.

Chozas de Abajo, 4 de marzo de 1966.—El Alcalde (ilegible). 1007

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Confeccionado el padrón de habitantes de este municipio con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde, Manuel Prada.

913 Núm. 656.—55,00 ptas.

* * *

En la Secretaría municipal y por plazo de quince días, se halla expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito número 1 de 1966, en presupuesto ordinario.

Priaranza del Bierzo, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde, Manuel Prada.

913 Núm. 657.—49,50 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

Formado el padrón para exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, correspondiente al ejercicio de 1966, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días comunes, a los efectos de oír reclamaciones.

Onzonilla, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde, Vicente Alonso.

883 Núm. 655.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal y por el tiempo que también se indica:

1.º—La cuenta general del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la del presupuesto extraordinario de construcción de aceras, relativas al ejercicio de 1965, las cuales, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, estarán expuestas al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de que durante el mencionado plazo y ocho días posteriores puedan formularse contra las mismas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

2.º—El padrón de arbitrios municipales sobre tránsito de animales, desgrane de mieses en praderas comunales y tenencia de perros, por espacio de quince días hábiles, relativo al año de 1966.

Villamandos, 28 de febrero de 1966. El Alcalde, E. García.

915 Núm. 658.—165,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Boca de Huérgano

Se halla de manifiesto al público en casa del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, el presupuesto para el ejercicio de 1966, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Boca de Huérgano, 7 de febrero de 1966.—El Presidente, M. Rodríguez.

659 Núm. 617.—49,50 ptas.

Junta Vecinal de Otero de Curueño

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario y Ordenanzas para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de

Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Otero de Curueño, 20 de febrero de 1966.—El Presidente, Ricardo Fernández.

796 Núm. 621.—93,50 ptas.

Anuncios particulares

Sindicato de Riegos de Barrio de Nuestra Señora

Presa Vocicas y Linares

El Sr. Presidente de este cauce convoca a todos los partícipes a Junta General para el día 13 de marzo y hora de las doce en el local de Casa Escuela de niñas, en la cual se darán a conocer las cuentas de la pasada campaña y se tratará de los trabajos para la actual. Si en dicha hora no se juntara mayoría, se celebrará a la una con cualquiera que sea el número que se presente.

Barrio, 27 de febrero de 1966.—El Presidente, A. Robles.

910 Núm. 648.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Sorribas

Se convoca a Junta General que se celebrará el día 20 de marzo del año actual, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria y a las 12 en segunda, si no existe número suficiente en la primera, la Junta tendrá lugar en el Domicilio Social de dicha Entidad, en Sorribas, previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para tratar de los asuntos que a continuación se indican.

1.º Cuentas de la presente campaña.

2.º Presupuesto para el año actual.

3.º Renovación de algunos vocales.

4.º Recogida final de hojas declaratorias.

5.º Ruegos y preguntas.

Sorribas, 28 de febrero de 1966.—P. O. (ilegible).

909 Núm. 654.—115,50 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 161.715 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

941 Núm. 634.—55,00 ptas.

L E O N
IMPRESA PROVINCIAL
1966

Diputación Provincial

Corporación Provincial

Extracto de las actas de las sesiones celebradas durante el año de 1966

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial de León el día 8 de enero de 1966

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, D. Maximino González Morán y Diputados, D. Luis García Ojedá, D. Arsenio Fernández Valladares, D. José Fernández Luengo, D. Tomás Sobrino Alvarez, D. Angel Penas Goás, D. Octavio Puente Fernández, D. Florentino Argüello Sierra, D. Julián de León Gutiérrez, D. Manuel Barrio Valcárcel y D. Félix Población Población.

Asiste y actúa como Secretario el Titular, D. Florentino A. Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 30 de diciembre último.

Aprobar los proyectos de Presupuestos que se indican a continuación, por sus importes, tanto en ingresos como en gastos, que también se mencionan, y que se les dé la tramitación reglamentaria:

Presupuesto Ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1966 por ciento veintitún millones ciento treinta y una mil ptas. (121.131.000).

Presupuesto especial de los Servicios Hospitalarios, por cuatro millones setecientas ochenta y dos mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas (4.782.854).

Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, por quinientas doce mil novecientos sesenta y cinco pesetas (512.965).

Presupuesto Especial del Instituto de Maternología y Puericultura, por cinco millones quinientas treinta y cinco mil doscientas sesenta y cinco pesetas (5.535.265).

Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música, por seiscientas cincuenta y siete mil setecientas sesenta pesetas (657.760).

290

Extracto del acta del Pleno de la sesión celebrada por esta Corporación el día 28 de enero de 1966

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, don Maximino González Morán y Diputados, don Luis García Ojeda, don Arsenio Fernández Vahadares, don José Fernández Luengo, don Angel Penas Goás, don José Fernández Villarejo, don Octavio Puente Fernández, don Julián de León Gutiérrez, don Félix Población Población, don Florentino Argüello Sierra y don Manuel Barrio Valcárcel. Ha excusado su asistencia don Tomás Sobrino Alvarez.

Asiste y actúa como Secretario el titular, don Florentino A. Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, don Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta-borrador de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de enero.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 9 de marzo de 1966.

669

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS
DURANTE EL AÑO DE 1966

